



14 de agosto de 2023
Comunicado de Prensa UC/53/2023

APERTURA CEDHNL EXPEDIENTE DE QUEJA DE OFICIO POR DENUNCIAS EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN HOSPITALES DEL IMSS

A través de las denuncias que se dieron a conocer en medios de comunicación, ante la falta de aire acondicionado y fallas en los elevadores en diversos hospitales y clínicas del Instituto Mexicano del Seguro Social, la Comisión Estatal de Derechos Humanos inició un expediente de queja de oficio.

Susana Méndez Arellano, Presidenta de la CEDH, enfatizó que las y los pacientes tienen derecho al mejor de los tratos y a condiciones adecuadas para recibir sus tratamientos médicos, asimismo estas condiciones deben prevalecer para que el personal desempeñe su trabajo.

En las notas periodistas se menciona que las y los pacientes, además de hacer frente a las altas temperaturas, sin aire acondicionado, se desplazan de un piso a otro por su cuenta, con ayuda de sus familiares o asistidos por el personal de enfermería, pese a las condiciones de salud, que en algunos casos pueden comprometer su movilidad.

La CEDHNL alertó sobre la posible afectación al derecho de recibir el más alto nivel de servicio de salud, así como al trato digno, vulnerando particularmente a personas mayores, niñas, niños y adolescentes, así como personas con discapacidad.

Ya desde el pasado 15 de junio se realizó el reporte de que en algunos hospitales del IMSS estaban padeciendo por las altas temperaturas debido a la falta de climatización.

El expediente de queja de oficio CEDH-2023/1578 fue remitido a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, por tratarse de una institución de salud carácter federal, la cual es competencia del organismo nacional.